

Núm. 12.110

MONTEAGUDO DEL CASTILLO

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidenta del I.N.E. y del Director General de Cooperación Local por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones patronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente y no renovadas cada dos años y en virtud de Decreto de la Alcaldía de fecha 27 de diciembre de 2005 acordando la caducidad de varias inscripciones padronales por la misma causa, y dado que no puede notificarse individualmente por ausencia, dicho acuerdo, se procede a publicar la relación de afectados a los efectos previstos en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dicha relación está compuesta por las siguientes personas:

MOHAWIED EL HADEF.

NIE: X2508714N.

Monteagudo del Castillo, 25 de enero de 2006.-El Alcalde, Luis I. Lozano Cabañero.

Núm. 11.757

ALIAGA

D^a Silvia Esguín Miguel ha solicitado Licencia de Actividad para "Hostal La Parra", con emplazamiento en C/. San Antonio, nº 22 de Aliaga (Teruel).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30.2.a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, aprobado por Decreto 2414/1961, de 30 de Noviembre, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes mediante escrito, que se presentara en el Registro General de la Corporación durante el plazo de 10 días hábiles, que se contarán a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia.

A tenor de lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo todos aquellos que no se encuentren en su domicilio en el momento de proceder a la entrega de la notificación personal se considerarán notificados por el presente escrito.

Aliaga, 28 de Diciembre del 2005.- El Alcalde, (ilegible).

Núm. 11.794

CASTELLOTE

El Ayuntamiento de Castellote, en Sesión plenaria Ordinaria celebrada el día veintitrés de diciembre de dos mil cinco, ha aprobado inicialmente el PLAN ESPECIAL DE PROTECCION Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE, DE LA NATURALEZA Y DEL PAISAJE para la Concesión de Explotación "San Antonio", número 5.258 en Castellote (Teruel), presentado por la Mercantil SANTOLEA, S.L., e inmerso en expediente de actividad calificada incoado a instancia de la citada empresa, para la extracción de arcillas destinadas al sector cerámico, a emplazar en Castellote, Paraje "La Solana", polígono 14, parcela número 2.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley Urbanística de Aragón y demás disposiciones concordantes, se somete el texto inicialmente aprobado a información pública por el plazo de un mes, durante el cual cualquier persona podrá consultarlo y presentar alegaciones.

Castellote, 30 de diciembre de 2005.-El Alcalde, Ramón Millán Piquer.

Núm. 11.977

CASTELLOTE

El Pleno del Ayuntamiento de Castellote en Sesión ordinaria celebrada el día veintitrés de diciembre de dos mil cinco, ha aprobado definitivamente la Modificación Número 4 del Plan General de Ordenación Urbana de Castellote, redactado por el Sr. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Ismael Villalba Alegre, una vez han sido subsanadas las modificaciones impuestas por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio, en su informe de fecha dos de noviembre de dos mil cinco. Lo que se hace público, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 50.3 de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística.

Castellote, 18 de enero 2006.-El Alcalde, Ramón Millán Piquer.

Núm. 11.887

PEÑARROYA DE TASTAVÍNS

Habiendo solicitado por parte de F.W.B.O. SARANA licencia de obras para la "Restauración y ampliación de Masía para vivienda unifamiliar y almacén anejo" a instalar en Paraje Valmaría polígono 6, parcela 134 en suelo no urbanizable de este Municipio.